



CAJA DE SEGURO SOCIAL



ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Res. 55,403-2022.J.D

**CELEBRADA EL:
31 DE MARZO DE 2022**



Resolución No. 55,403-2022-J.D.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL,
En uso de sus facultades y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

Res. 55,403-2022-J.D.

PRIMERO: AUTORIZAR previo el cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, el gasto hasta la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO BALBOAS CON 00/100 (B/.13,855,974.00)**, que representan los trabajos para la Licitación por Mejor Valor, a llevarse a cabo que tiene por objeto el "**DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA REACTIVACION, FINALIZACION DE LA CONSTRUCCION Y PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA POLICLINICA DR. MANUEL DE JESUS ROJAS - AGUADULCE**".

SEGUNDO: La Dirección Nacional de Finanzas mediante certificación No.I-0070-2022 fechada 26 de enero de 2022, certifica que en el presupuesto de la Caja de Seguro Social para el año 2022, existe disponibilidad presupuestaria para atender el



proyecto, consignada la partida presupuestaria como a continuación se describe:

OBJETO DEL GASTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE B/.
	C.S.S.	SIAFPA	
TOTAL			<u>900,000.00</u>
CONSTRUCCION NUEVA FASE I	1-10-1-1-001 -02-70-514	1-10-1-1-001 -02-70-514	<u>900,000.00</u>

La Caja de Segura Social (DIRECCION EJECUTIVA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE APOYO) se compromete a incluir en las próximas vigencias fiscales; las partidas presupuestarias requeridas por los montos programados a cancelar así: año 2023 por B/.6,477,987.00 y año 2024 por B/.6,477,987.00 con las cuales se cubriría el costo total de la contratación por B/.13, 855,974.00.

TERCERO: INSTRUIR a la Administración para que remita un Informe Trimestral de la ejecución del Procedimiento de Selección de Contratista denominado Licitación por Mejor Valor, a llevarse a cabo que tiene por objeto el "**DISENO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA REACTIVACION, FINALIZACION DE LA CONSTRUCCION Y PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA POLICLINICA DR. MANUEL DE JESUS ROJAS - AGUADULCE**", de conformidad al



Artículo 95, modificado por la Resolución No.50,686-2017 J.D. de 11 de enero de 2017, del reglamento por medio del cual se regula el Capítulo IV, Contratación de Obras, Suministro de Bienes y Prestaciones de Servicios en General.

(Aprobado por once (11) votos)